

**Convocatoria de subvenciones a Espacios  
(escénicos, musicales, peñas flamencas, galerías de arte y librerías). Año 2022**

**ANEXO I. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**

**DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE**

PERSONA FISICA			
Nombre y apellidos		DNI	
Teléfono de contacto			
Domicilio y localidad		País	
Correo electrónico			
PERSONA JURÍDICA			
Nombre/Razón social		CIF	
Teléfono de contacto			
Domicilio social		País	
Correo electrónico			
REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre y apellidos		DNI	
Teléfono de contacto			
Domicilio y localidad		País	
Correo electrónico			

**DATOS DEL ESPACIO CULTURAL**

Nombre	
Dirección	

**DATOS DE LA SUBVENCIÓN SOLICITADA**

<b>Línea de subvención/Modalidad</b>								
Línea 2	<input type="checkbox"/>	Espacios escénicos	<input type="checkbox"/>	Espacios musicales	<input type="checkbox"/>	Peñas flamencas	<input type="checkbox"/>	Galerías de arte
Línea 3	<input type="checkbox"/>	Librerías						
<b>Importe de la cuantía solicitada al ICAS</b>								
<input type="text"/>								

**Convocatoria de subvenciones a Espacios  
(escénicos, musicales, peñas flamencas, galerías de arte y librerías). Año 2022**

**ANEXO I. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN (HOJA 2)**

**DECLARACIONES RESPONSABLES**

La persona firmante de la presente solicitud, en calidad de interesada o representante legal, declara responsablemente:

- Conocer, aceptar y cumplir los requisitos y obligaciones fijados en las Bases Reguladoras y en la presente convocatoria de subvenciones a Espacios (escénicos, musicales y galerías de arte) y Librerías correspondientes al año 2022, y que podrá acreditar su cumplimiento en el momento en el que le sea requerida la documentación correspondiente. Asimismo declara su compromiso a mantener dichos requisitos durante todo el tiempo inherente al reconocimiento del derecho.
- Estar al corriente de pago por obligaciones por reintegro de subvenciones y no estar incurso en el resto de prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Estar al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- No superar los límites de ayudas de mínimos establecidos en la normativa europea.
- Que como persona física, administrador de la sociedad mercantil o representante legal de la misma, no está incurso en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio de alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos y demás normativa de aplicación.
- Que como persona física o entidad jurídica, no ha sido sancionada en firme en vía administrativa, laboral o penal por vulneración del derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Que la persona física solicitante, así como en su caso las personas integrantes de la entidad solicitante en calidad de administradores, socios mayoritarios o miembros de la Junta Directiva, no ostentan la titularidad de la dirección artística, coordinación y/o programación de cualquier centro o programa del ICAS o de cualesquiera otras áreas municipales y administraciones públicas locales, autonómicas o estatales.
- Que no ha percibido ni solicitado otras ayudas o subvenciones públicas para el proyecto presentado, comprometiéndose a comunicar al ICAS la percepción de las mismas en caso de que se produjera en un momento posterior a la presente solicitud.
- Que ha percibido o solicitado las siguientes ayudas o subvenciones públicas para el mismo proyecto objeto de la presente solicitud:

Administración concedente	Objeto de la ayuda	
Importe	Concedida	Pendiente de resolución
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Administración concedente	Objeto de la ayuda	
Importe	Concedida	Pendiente de resolución
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Administración concedente	Objeto de la ayuda	
Importe	Concedida	Pendiente de resolución
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Administración concedente	Objeto de la ayuda	
Importe	Concedida	Pendiente de resolución
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**Convocatoria de subvenciones a Espacios  
 (escénicos, musicales, peñas flamencas, galerías de arte y librerías). Año 2022**

**ANEXO I. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN (HOJA 3)**

**AUTORIZACIÓN PARA LA PRÁCTICA DE NOTIFICACIONES POR CORREO ELECTRÓNICO**

La persona firmante de la presente solicitud, en calidad de interesada o representante legal, autoriza al ICAS a los efectos de facilitar las comunicaciones relativas al presente procedimiento, a que todas las comunicaciones, notificaciones y requerimientos correspondientes al mismo se le efectúen en la dirección de correo electrónico que se señala a continuación, considerando válidamente efectuadas aquellas que se realicen a través de este medio, aunque no se emita acuse de recibo al respecto, de forma que si el envío de correo electrónico resulta positivo, el acto notificado surtirá todos los efectos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Correo electrónico

**AUTORIZACIÓN PARA RECABAR DATOS TRIBUTARIOS**

La persona firmante de la presente solicitud, en calidad de interesada o representante legal, autoriza al ICAS a solicitar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y al Ayuntamiento de Sevilla, los datos relativos al cumplimiento de sus obligaciones fiscales para que en el caso de resultar propuesta como beneficiaria en la presente convocatoria de subvenciones del año 2022, quede acreditado que se encuentra al corriente de las citadas obligaciones de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La persona firmante de la presente solicitud, en calidad de interesada o representante legal, no autoriza la solicitud de dichos datos, en cuyo caso aportará en el momento que le sean requeridos los certificados correspondientes.

**DATOS BANCARIOS**

Entidad bancaria: .....

Sucursal: ..... Domicilio: .....

Titular de la cuenta: .....

Número de cuenta

IBAN				CÓDIGO ENTIDAD			CÓDIGO SUCURSAL			D.C.		NÚMERO DE CUENTA															

BIC										

Sevilla, a

*(firma de la persona o representante legal de la entidad beneficiaria)*

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

<b>Información sobre Protección de datos</b>	
<b>Responsable</b>	Instituto de la Cultura y Artes de Sevilla
<b>Servicio/Unidad</b>	Dirección General de Cultura
<b>Delegado de Protección de datos</b>	dpd@sevilla.org
<b>Denominación del tratamiento</b>	Subvenciones públicas en concurrencia competitiva destinada a espacios escénicos, musicales y galerías de arte, fomento de lectura en librerías, e iniciativas y proyectos culturales
<b>Finalidad</b>	Sostener e impulsar el desarrollo de las programaciones culturales, de los espacios escénicos, musicales y galerías de arte, de las actividades de fomento de la lectura; el desarrollo de las iniciativas y proyectos culturales, estimulando la creación, producción y gestión cultural local, su libre expresión y diversidad, su acercamiento a la ciudadanía, profesionalización de los trabajos culturales, buenas prácticas en la gestión y la proyección de artistas y agentes culturales
<b>Legitimación</b>	El tratamiento es necesario para la realización de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
<b>Destinatarios</b>	Interesados legítimos.
<b>Plazo de conservación</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Derechos</b>	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
<b>Información adicional</b>	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento ( <a href="https://sede.sevilla.org/">https://sede.sevilla.org/</a> ) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía C/ Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en :  
<https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registros-actividades-del-tratamiento>